



Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 3 de mayo de 2013. EL Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/015-2013	CÁRNICAS PLASENCIA SCL	REGLAMENTO (CE) N° 178/2002 RD 1945/1983	100 EUROS
S/023-2013	PEDRO MUÑOZ GARCÍA (ENCARGADO CAFÉ-BAR BEER C.C.)	LEY 28/2005	601 EUROS
S/027-2013	TECNICAL ORGALIMENT, S.L. "RESTAURANTE LA CÍTARA"	REGLAMENTO (CE) N° 852/2004	150 EUROS
S/028-2013	CARLOS GOMES DAVID (RESPONSABLE LOCAL DE ALTERNE "EL RELAX")	LEY 28/2005	601 EUROS
S/041-2013	JULIO BERMEJO MORENO RESPONSABLE CLUB "LOS OLIVOS"	LEY 28/2005	601 EUROS
S/052-2013	CLUB RELAX-CRUCÉ DE LAS HERRERÍAS. AURORA DURÁN PIÑERO	LEY 28/2005	100 EUROS
S/072-2013	MIGUEL ÁNGEL MEDINA FERNÁNDEZ	REGLAMENTO (CE) N° 178/2002	60 EUROS

• • •

ANUNCIO de 3 de mayo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013081829)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 3 de mayo de 2013. EL Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/229-2012	CRISTIAN LAZAREANU	LEY 28/2005	30 EUROS
S/256-2012	JOAQUÍN ESTABAN RUBIO	LEY 28/2005	30 EUROS

• • •

ANUNCIO de 3 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/218-2012, en materia de salud pública. (2013081830)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 3 de mayo de 2013, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/218-2012	MIKEL VÁQUEZ VARGAS	REGLAMENTO (CE) N° 178/2002 R.D. 1945/1983	60 EUROS

• • •